

INFORME: Señor Juez, el Tribunal Superior de Medellín, a través de la Sala Unitaria de Decisión Civil, devolvió el trámite de segunda instancia, mediante el cual resolvió recurso de queja (Carpeta consecutivo 35 Segunda Instancia). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Silvia Marleny Gutiérrez Estrada
Demandados:	Construcciones de San Lucas S.A.S y otros
Radicado:	050013103001-2010-00051-00
Asunto:	Cúmplase lo resuelto por el Superior

Teniendo en cuenta el anterior informe, cúmplase lo resuelto por el superior H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Decisión Civil- que en providencia del 22 de junio de 2023 estimó bien negado el recurso de apelación interpuesto por la parte codemandada en contra del auto del 2 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d62c7b33f766de4e1a7614c293bd6eb8b86959ca7345f3fe3d668cee4364e9**

Documento generado en 17/07/2023 04:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>